



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 4 DE MAYO DE 2018**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día cuatro de mayo de dos mil dieciocho, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide, Joseba Imanol Aran Barandiaran y Marian Zufiria Apeztegia.

Actúa de secretaria Izaro Gurrutxaga Auzmendi.

I.- FACTURAS.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 32 correspondiente al ejercicio 2018, que asciende a un total de TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO euros y NOVENTA Y NUEVE céntimos (74.394,99 €), y que se encuentra en su correspondiente expediente.

II.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LA SALA DE CALDERAS Y NUEVA INSTALACION DE GAS EN LA IKASTOLA SAN BENITO DE LAZKAO.-

El Ayuntamiento de Lazkao, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 15 de marzo de 2018, aprobó el expediente de contratación de las obras de "Reforma de la sala de calderas y nueva instalación de gas en la ikastola San Benito de Lazkao" y realizar convocatoria de licitación mediante procedimiento abierto simplificado.

El anuncio de licitación fue publicado en el Perfil del Contratante con fecha 15 de marzo de 2018, habiéndose presentado tres proposiciones en el plazo habilitado para ello.

Examinada la documentación administrativa presentada por los licitadores, la Mesa de Contratación resolvió admitir las tres proposiciones.

Por otra parte, analizada la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, esta es la puntuación otorgada por la Mesa de Contratación:

EMPRESA	MEMORIA			PUNTAJÓN TOTAL
	Nueva instalación y diseño de la sala de calderas	Ficha técnica de la caldera propuesta	Futuras ampliaciones del edificio	
PRONOR, S.L.	6,5	4	4,2	14,7
CLIMATIZACIONES ORIO, S.L.	10,0	4	4,0	18,0

...///...



...///...

GIROA, S.A.	13,5	5	5,0	23,5
-------------	------	---	-----	------

Examinadas las proposiciones económicas, la Mesa de Contratación otorgó la siguiente puntuación:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA			GARANTÍA		TOTAL
	Importe	Baja	Puntuación económica	Propuesta de ampliación	Puntuación	
PRONOR, S.L.	76.950,00	9,47	17,8	0 meses	0,0	32,54
CLIMATIZACIONES ORIO, S.L.	47.884,00	43,67	65,0	24 meses	10,0	93,00
GIROA, S.A.	60.079,59	29,32	45,2	24 meses	10,0	78,71

Tras el análisis de las propuestas económicas por parte de la Mesa de Contratación, se concluye que la propuesta de Climatizaciones Orio S.L. puede ser desproporcionada o anormal, por lo que siguiendo el procedimiento legal establecido para estos casos se le solicita que la justifique.

La Mesa de Contratación dio por buena la justificación presentada por Climatizaciones Orio S.L.

Por consiguiente, la puntuación total otorgada por la Mesa de Contratación es la siguiente:

EMPRESA	P. TÉCNICA	P. ECONÓMICA	P. GARANTÍA	P. TOTAL
PRONOR, S.L.	14,7	17,8	0,0	32,54
CLIMATIZACIONES ORIO, S.L.	18,0	65,0	10,0	93,00
GIROA, S.A.	23,5	45,2	10,0	78,71

A la vista de ello, la Mesa de Contratación realiza propuesta de adjudicación de las obras de reforma de la sala de calderas y nueva instalación de gas en la ikastola San Benito de Lazkao a favor de la empresa Climatizaciones Orio, S.L.

Habida cuenta de que la empresa Climatizaciones Orio, S.L. ha depositado la garantía definitiva y cumplido con los requisitos exigidos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Estimar la propuesta presentada por la empresa Climatizaciones Orio, S.L. al concurso para la adjudicación de las obras de "Reforma de la sala de calderas y nueva instalación de gas en la ikastola San Benito de Lazkao" la más ventajosa para el Ayunta-

...///...



...///...

miento y, en consecuencia, adjudicar a Climatizaciones Orio, S.L. la ejecución de las mismas.

Segundo.- Notificar la presente adjudicación a todos los licitadores presentados al concurso.

Tercero.- Requerir a Climatizaciones Orio, S.L. para que se presente para la formalización del contrato que deberá efectuarse durante el periodo de quince días hábiles contados a partir de que reciba la notificación de la presente adjudicación.

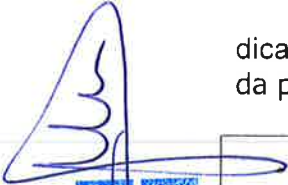
III.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CUBIERTA DEL PATIO JUNTO A LA IKASTOLA SAN BENITO DE LAZKAO.-

El Ayuntamiento de Lazkao, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 28 de marzo de 2018, aprobó el expediente de contratación de las obras para la "Ejecución de la cubierta del patio junto a la ikastola San Benito de Lazkao" y realizar convocatoria de licitación mediante procedimiento abierto simplificado.

El anuncio de licitación fue publicado en el Perfil del Contratante con fecha 28 de marzo de 2018, habiéndose presentado cuatro proposiciones en el plazo habilitado para ello.

Examinada la documentación administrativa presentada por los licitadores, la Mesa de Contratación resolvió admitir las cuatro proposiciones.

Por otra parte, analizada la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, esta es la puntuación otorgada por la Mesa de Contratación:



EMPRESA	MEMORIA			PUNTAJACIÓN TOTAL
	Plan de trabajo detallado	Propuesta de ejecución de obra	Mejoras	
IPARRAGIRRE ERAIKUNTZA LANAK, S.L.	15,00	7,50	1,50	24,00
INDENORT PV, S.L.	10,0	5,00	2,50	17,50
SASOI ERAIKUNTZAK, S.L.	10,0	7,50	2,50	20,00
ALTUNA Y URIA, S.A.	5,0	5,00	0,00	10,00

Examinadas las proposiciones económicas, la Mesa de Contratación otorgó la siguiente puntuación:

...///...

...///...

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA			GARANTÍA		TOTAL
	Importe	Baja	Puntuación económica	Plazo de garantía	Puntuación	
IPARRAGIRRE ERAIK. LANAK, S.L.	341.506,20	10,97	63,0	Opción 5	10,0	73,0
INDENORT PV, S.L.	334.434,49	12,81	65,0	Opción 5	10,0	75,0
SASOI ERAIKUNTZAK, S.L.	341.362,24	11,00	63,0	Opción 5	10,0	73,0
ALTUNA Y URIA, S.A.	374.304,53	2,41	53,5	Opción 5	10,0	63,5

Por consiguiente, la puntuación total otorgada por la Mesa de Contratación es la siguiente:

EMPRESA	P. TÉCNICA	P. ECONÓMICA	P. GARANTÍA	P. TOTAL
IPARRAGIRRE ERAIK. LANAK, S.L.	24,00	63,0	10,0	97,47
INDENORT PV, S.L.	17,50	65,0	10,0	92,50
SASOI ERAIKUNTZAK, S.L.	20,00	63,0	10,0	93,01
ALTUNA Y URIA, S.A.	10,00	53,5	10,0	73,54

A la vista de ello, la Mesa de Contratación realiza propuesta de adjudicación de las obras para la Ejecución de la cubierta del patio junto a la ikastola San Benito de Lazkao a favor de la empresa Iparragirre Eraikuntza Lanak, S.L.

El concejal Aran (EH Bildu), dice que la opinión de u grupo ya es conocida de antemano.

Habida cuenta de que la empresa Iparragirre Eraikuntza Lanak, S.L. ha depositado la garantía definitiva y cumplido con los requisitos exigidos, la Junta de Gobierno Local, por tres votos a favor (PNV) y dos abstenciones (EH Bildu), adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Estimar la propuesta presentada por la empresa Iparragirre Eraikuntza Lanak, S.L. al concurso para la adjudicación de las obras de "Ejecución de la cubierta del patio junto a la ikastola San Benito de Lazkao" la más ventajosa para el Ayuntamiento y, en consecuencia, adjudicar a Iparragirre Eraikuntza Lanak, S.L. la ejecución de las mismas.

Segundo.- Notificar la presente adjudicación a todos los licitadores presentados al concurso.

Tercero.- Requerir a Iparragirre Eraikuntza Lanak, S.L. para que se presente para la formalización del contrato que deberá efectuarse durante el periodo de quince días hábiles contados a partir de que reciba la notificación de la presente adjudicación.

...///...



LAZKAOKO
UDALA

...///...

V.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.



LAZKAOKO
UDALA